



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE CABANILLAS DEL CAMPO



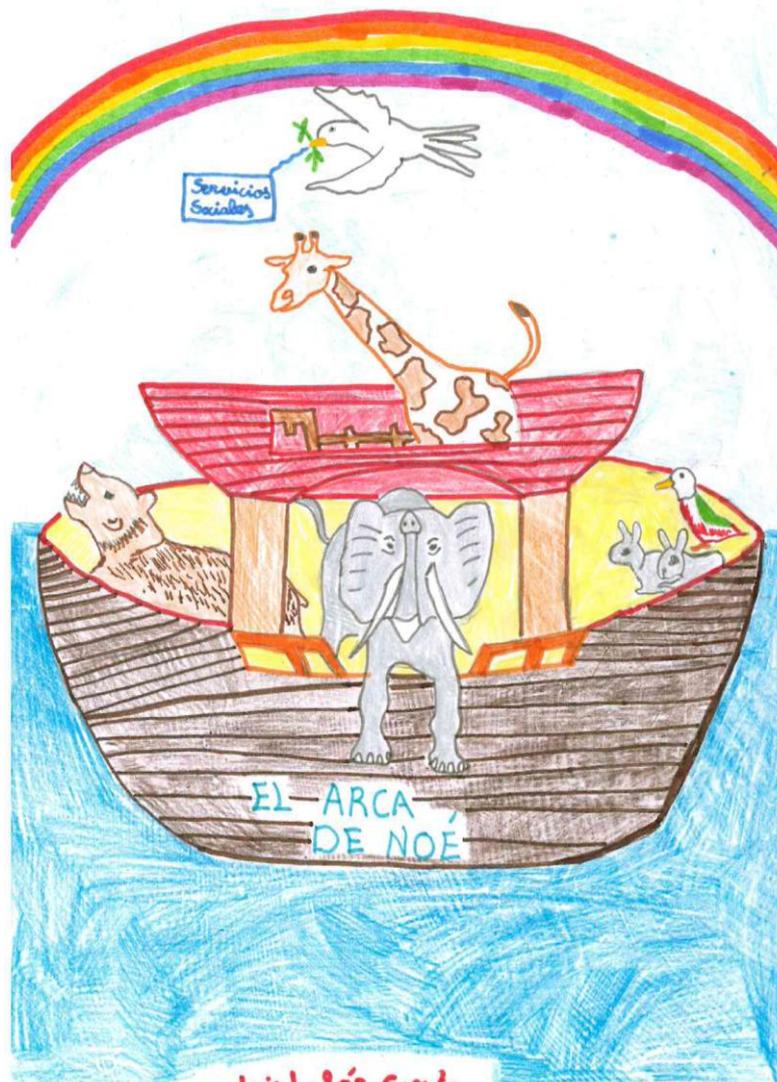
SERVICIOS SOCIALES

BOLETÍN INFORMATIVO

Nº 1

S
E
P
T
I
E
M
B
R
E

2
0
1
4



DIBUJO CEDIDO POR LUÍS LAFÓN CUESTA. 10 AÑOS

Equipo de Servicios Sociales de Atención Primaria de Cabanillas del Campo:

Eva Eusebio Rincón
Marta Cuadrado Meco
Salvador Moreno Heras

REDACCIÓN Y MAQUETACIÓN

Marta Cuadrado Meco

COLABORACIONES

Cualquier persona que desee que se le envíe el boletín mensual por correo electrónico, deberá cumplimentar el correspondiente documento de consentimiento, para lo cual ha de dirigirse al ayuntamiento, donde podrá rellenarlo, firmarlo y entregarlo en horario de registro de 9,00 a 14,00 horas. De esta forma, recibirá puntualmente el Boletín y estará informada/o de todo aquello relativo al Área de SS.SS.

A continuación, damos paso al **Sumario del Boletín Informativo Nº 1** que, esperamos sea de su interés:

SUMARIO

ACTIVIDADES:

- ENVEJECIMIENTO SALUDABLE. CHARLA "TOMA RESPONSABLE DE MEDICAMENTOS".
- ENCUENTRO CON CUIDADORAS/ES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

TEMAS DE INTERÉS:

- SERVICIO DE ALERTAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- MINUTO SOLIDARIO.

CONVOCATORIAS

Y

SUBVENCIONES

EMPLEO

CURSOS

QUÉ DEBEMOS SABER SOBRE...

CALENDARIO SOLIDARIO

LIBROS PARA NIÑAS Y NIÑOS

LIBROS PARA MAMÁS Y PAPÁS

NORMATIVA

CONTACTA CON SERVICIOS SOCIALES

ACTIVIDADES

ENVEJECIMIENTO SALUDABLE

CHARLA “TOMA DE MEDICAMENTOS RESPONSABLE”

El próximo día 12 de septiembre, a las 11,30 horas, se va a impartir en el Centro de Día de la localidad, una **Charla sobre la “Toma responsable de medicamentos”**.

Esta iniciativa corre a cargo de Cruz Roja Española en colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.



Puede obtener más información en el Centro de Día de la localidad a través del teléfono 949337605 o

en Cruz Roja a través del teléfono 949348090.

¡Esperamos su asistencia!

ENCUENTRO CON CUIDADORAS/ES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

El próximo día 10 de septiembre a las 10,30 horas, se va a celebrar un nuevo encuentro entre los Servicios Sociales municipales y las personas cuidadoras de otras en situación de dependencia de la localidad. Dicho encuentro se realizará en la Residencia El Parque, situada en la Calle Río Duero, Nº 40, donde comentaremos las actividades que se



van a desarrollar hasta final de año de cara a ayudar a las personas que cuidan de sus familiares a que cuiden de la mejor manera posible, a que dediquen

tiempo para cuidarse ellas mismas, así como servirá de espacio de reflexión para recoger de primera mano, aquellas sugerencias y necesidades que tiene el colectivo de cuidadoras/es y a las que se pretende dar respuesta.

Si usted está interesada o interesado en asistir, póngase en contacto con su trabajadora social.

TEMAS DE INTERÉS

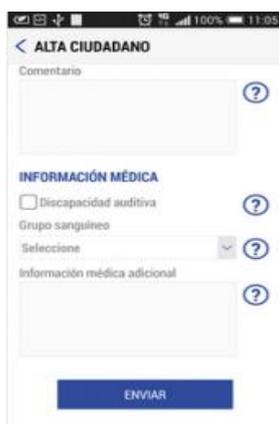
SERVICIO DE ALERTAS DE SEGURIDAD CIUDADANA “AlertCops”

AlertCops es el servicio de alertas de seguridad ciudadana de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FFCCSE).



La app del Ministerio del Interior español permite a los ciudadanos enviar alertas geoposicionadas directamente a los cuerpos policiales. El objetivo es poder atender a la población más rápida y eficientemente.

AlertCops facilita el envío de datos



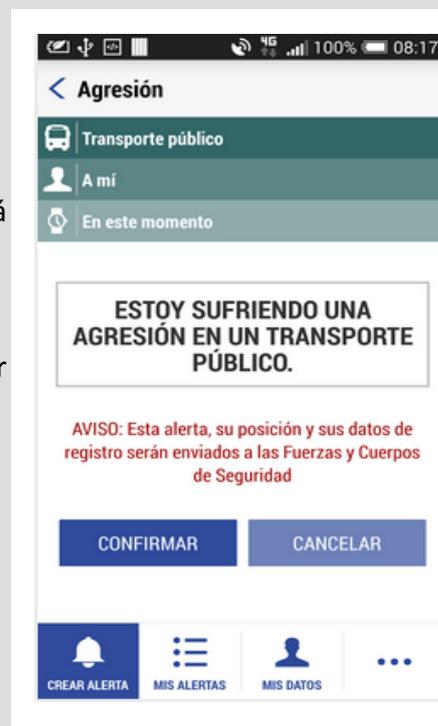
personales datos médicos: grupo sanguíneo y otros aquellos que el usuario puede incluir libremente en un cajetín adicional (ver imagen superior). Incluye la posibilidad de información si el usuario tiene una discapacidad auditiva.

La app facilita seleccionar el tipo de incidencia en diferentes apartados: robo, atraco, asalto; vandalismo, agresión, agresión sexual, acoso escolar, pelea en grupo, perdido o desaparecido, y petición de información. Dispone también de un botón alerta de prueba.

Avisar de una agresión cuando se viaja en transporte público es otra posibilidad.

También es posible indicar, seleccionando un botón, otros lugares donde nos encontramos: hogar, lugar de trabajo, otros edificios, vehículo, vía pública /zona urbana y centro educativo.

AlertCops sólo está disponible para dispositivos Android por el momento.



Fuente: Ministerio del Interior

MINUTO SOLIDARIO

Minuto Solidario (Championclick) no está constituida como una ONG pero nace con la idea de convertirse en un nuevo modelo de recaudación alternativa para las ONG que forman parte del proyecto. Es un modelo de "fundraising" basado en el "crowdsourcing". Hoy en día más que nunca es necesario que la gente sea más solidaria con todos aquellos que sufren todo tipo de desigualdades en el mundo.

Es difícil aportar ayuda cuando uno mismo no dispone de medios económicos para vivir cómodamente. A veces nos cuesta desprendernos de bienes materiales pero hay algo de lo que todos disponemos y es: **nuestro tiempo**, lo podemos invertir en muchas cosas. Una de ellas es consumiendo publicidad, algo que hacemos habitualmente. Las empresas pagan dinero por captar nuestra atención y conocer nuestros gustos.

Desde esta página web se ayuda a que la publicidad visual en internet nos llegue más eficientemente, cuando, cómo y dónde queramos consumirla, pero al mismo tiempo acorde a nuestros intereses. Las empresas anunciadoras así se aseguran la atención absoluta por un breve spot publicitario y reciben un feedback valioso por medio de una breve encuesta. Esto mejora tanto la experiencia del usuario final como los intereses publicitarios y la imagen de las empresas.

La gran cantidad de dinero que mueve la publicidad en internet actualmente podría así distribuirse en parte entre todos aquellos que más lo necesitan, para así entre todos hacer un mundo mejor. Además todos tendríamos la posibilidad de ganar un bote a modo de lotería

sin que realmente nos hubiera costado nada el boleto, simplemente un poco de muestra de atención.

El funcionamiento es bastante simple, se resume en 10 puntos



1

Las empresas anunciadoras cierran las campañas publicitarias con Minuto Solidario.



2

¡¡Regístrate!!



3

Elige la ONG con la que quieras colaborar (puedes cambiarla cada mes).



4

Mira los vídeos y responde a las miniencuestas.



5

Las cantidades correspondientes suben al marcador de donaciones y sorteo.



6

El ranking de anuncios indicará los anuncios más valorados por los usuarios.



7

Además, cuando el bote llegue a los 500€ se sortea entre todos los usuarios.



8

Por cada vídeo que veas se incrementa la cantidad a donar entre las ONGs y el bote a sortear.



9

Aumenta tus posibilidades de ganar viendo más vídeos e invitando a tus amigos.



10

Las empresas anunciadoras reciben el feedback con sus estadísticas correspondientes.

Fuente: www.mundosolidario.es

CONVOCATORIAS, AYUDAS Y SUBVENCIONES

Pinchando sobre el título de la convocatoria podrá realizar la lectura y/o descarga del documento.

Lea detenidamente y preste atención a los plazos de solicitud.

Orden de 02/06/2014, de la Consejería de fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la rehabilitación y mejora energética de las viviendas, y se convocan las mismas. (DOCM nº 108, de 6 de junio de 2014). **¡PLAZO HASTA EL 15 DE OCTUBRE!**

Resolución de 3 de julio de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2014-2015. (BOE nº 169, de 12 de julio de 2014). **¡PLAZO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE!**

Segunda convocatoria (2014) del Programa "ACCEDEMOS" de Ayudas al Empleo Juvenil de la Fundación MAPFRE.

Programa de Vacaciones IMSERSO- COCEMFE.
¡PLAZO DE PRESENTACIÓN DOS MESES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE SALIDA!

Programa de Turismo Social para Mayores.
¡PLAZO HASTA EL 1 DE DICIEMBRE! (Sólo para cubrir vacantes).

Programa de Termalismo. Temporada 2014.
¡PLAZO HASTA EL 30 DE OCTUBRE! (Sólo para cubrir vacantes).

Orden de 14/07/2014, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras del Plan de Instalación de Detectores de Presencia en Castilla-La Mancha, destinadas a la sustitución de pulsadores convencionales de iluminación por detectores de presencia de mayor eficiencia energética, y se convocan las mismas. (DOCM nº 146, de 31 de julio de 2014). **¡PLAZO HASTA EL 15 DE OCTUBRE!**

Becas de la Fundación SEPI-RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA Práctica + 2014.

BASES

SOLICITUD

¡PLAZO HASTA EL 4 DE SEPTIEMBRE!

Orden de 31/07/2014, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas de atención adecuada para mayores y personas con discapacidad y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2014. (DOCM 151, de 7 de agosto de 2014). **¡PLAZO HASTA EL 31 DE OCTUBRE!**

Resolución de 28 de julio de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2014-2015, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios. (BOE nº 191, de 7 de agosto de 2014). **¡PLAZOS: A) EL 15**

de octubre de 2014, inclusive, para los estudiantes universitarios. B) El 30 de septiembre de 2014, inclusive, para los estudiantes no universitarios!

Resolución de 31 de julio de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convoca la [fase nacional del XV Concurso Hispanoamericano de Ortografía del año 2014](#). (BOE nº 191, de 7 de agosto de 2014). **Dirigido a alumnado matriculado en el curso 2014/2015 de segundo de Bachillerato. Pruebas en noviembre de 2014.**

Orden IET/1492/2014, de 1 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de las [ayudas de apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras con objeto de mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas](#). (BOE nº 191, de 7 de agosto de 2014). **¡PLAZO HASTA 6 DE OCTUBRE!**

Resolución de 30/07/2014, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación, por la que se dispone la publicación del [convenio de colaboración](#) entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha [para la financiación de dos programas de ayudas a estudiantes universitarios](#). (DOCM nº 154, de 12 de agosto de 2014). **¡PLAZO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE!**

Orden de 31/07/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan [subvenciones para la adquisición de materiales curriculares en centros de educación especial privados concertados para el curso escolar 2014/2015](#). (DOCM nº 155, de 13 de agosto de 2014). **¡PLAZO DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE AMBOS INCLUSIVE!**

Orden de 04/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece [el procedimiento y los plazos para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de Grado, Máster y Doctorado](#). (DOCM nº 155, de 13 de agosto de 2014).

Orden de 31/07/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la [adquisición de materiales curriculares para 1º y 2º de Educación Primaria y cursos de Educación Secundaria Obligatoria de nueva implantación en el curso escolar 2014/2015](#). (DOCM nº 156, de 14 de agosto de 2014). **¡PLAZO DEEL 15 AL 30 DE SEPTIEMBRE AMBOS INCLUSIVE!**

Resolución de 21 de julio de 2014, del Instituto de la Juventud, por la que se convoca el [Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores](#) para el año 2014. (BOE nº 203, de 21 de agosto de 2014). **¡PLAZO HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE!**

Resolución de 19/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras y se [convoca el programa de estancias formativas en inglés para personal docente en centros educativos no universitarios](#) de titularidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 162, de 25 de agosto de 2014). **¡PLAZO HASTA EL 3 DE SEPTIEMBRE!**

Resolución de 31/07/2014, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la [convocatoria para la financiación de actividades de investigación dirigidas a grupos, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional](#). (DOCM nº

162, de 25 de agosto de 2014). **¡PLAZO DEL 5 AL 24 DE SEPTIEMBRE AMBOS INCLUSIVE!**

Resolución de 31/07/2014, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la [convocatoria de contratos de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo del Plan Propio de I+D+i, cofinanciados por el Fondo Social Europeo.](#) (DOCM nº 162, de 25 de agosto de 2014).

¡PLAZO DEL 1 AL 19 DE SEPTIEMBRE AMBOS INCLUSIVE!

Resolución de 31/07/2014, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la [convocatoria de contratos predoctorales para la formación de personal investigador en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciados por el Fondo Social Europeo.](#) (DOCM nº 162, de 25 de agosto de 2014). **¡PLAZO DEL 1 AL 19 DE SEPTIEMBRE AMBOS INCLUSIVE!**

Orden de 21/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan [subvenciones para el desarrollo de Proyectos +Activa](#), a realizar durante el curso 2014/2015 en los centros docentes privados no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 167, de 1 de septiembre de 2014). **¡PLAZO HASTA EL 24 DE SEPTIEMBRE!**

Resolución de 20 de agosto de 2014, de la Organización Nacional de Trasplantes, por la que [se convoca beca intramural para licenciado universitario mediante régimen de concurrencia competitiva.](#) (BOE nº 213, de 2 de septiembre de 2014). **¡PLAZO HASTA EL 16 DE SEPTIEMBRE!**

Puede comprobar las convocatorias del Boletín Oficial del Estado (BOE), Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM) y Boletín Oficial de la Provincia (BOP) en las siguientes direcciones:

http://www.boe.es/diario_boe/

<http://docm.jccm.es/portaldocm/>

[Boletín Oficial de Guadalajara](#)

EMPLEO

OFERTA DE EMPLEO:

[Planchadora industrial.](#)

Si estás buscando un empleo, recuerda que has de inscribirte en:

- [PORTAL DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO.](#)

- [PLAN DE GARANTÍA JUVENIL.](#) (Desarrollado en el Boletín de SS.SS. Nº 0).

¡RECUERDA ACTUALIZAR TU CURRÍCULO AL FINALIZAR UN CURSO DE FORMACIÓN O UN EMPLEO!

CURSOS

CURSO DE “ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN”.

Curso presencial de la Familia Profesional “Comercio y Marketing”.

Acción formativa dirigida a jóvenes menores de 30 años sin cualificación. Obtención del certificado de profesionalidad correspondiente nivel 1. Fecha de inicio el 15-09-2014. Fecha prevista de selección el 03-09-2014.

Programación del curso:

Operaciones auxiliares de almacenaje: 80 horas

Preparación de pedidos: 40 horas

Manipulación de cargas con carretillas elevadoras: 50 horas

Inserción laboral, sensibilización medioambiental y en la igualdad de género: 10 horas

Imparte: Autoescuela Nacional II, SL

Necesario solicitar la inscripción en el grupo.

Fuente: Consejería de Empleo y Economía

CALENDARIO SOLIDARIO MES DE SEPTIEMBRE

8 DÍA INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN. [SS.SS.](#)

8 DÍA DEL COOPERANTE.

10 DÍA INTERNACIONAL DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. [SS.SS.](#)

12 DÍA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA COOPERACIÓN SUR-SUR. [SS.SS.](#)

16 DÍA INTERNACIONAL DE LA PRESERVACIÓN DE LA CAPA DE OZONO. [SS.SS.](#)

21 DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ. [SS.SS.](#)

25 DÍA MARÍTIMO MUNDIAL.

27 DÍA MUNDIAL DEL TURISMO

LIBROS PARA NIÑAS Y NIÑOS

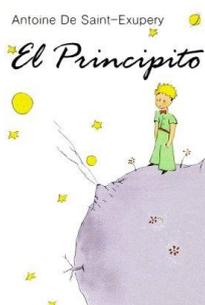


Marimar, la sirena gruñona.

Núñez, Lola y Antón Blanco, Rocío. (2006). Argentina: Edelvives. (Colección Buenos de Cuento).

Ilustrado por Ranucci Claudia.

Sinopsis: Esta colección dirigida a los Primeros Lectores de pequeños y divertidos relatos, que completa la de Malos de cuento, muestra a personajes tradicionalmente conocidos como “buenos” en los cuentos pero representados con pequeñas debilidades inusuales en ellos que deben corregir: un príncipe miedoso, un duende caprichoso y una princesa gruñona.



El Principito. Antoine De Saint-Exupery. (2003). Quinteto

Género: Literatura Infantil / Cuentos Infantiles / Literatura Juvenil

Sinopsis: El Principito es un clásico de la literatura infantil, pero llega al corazón tanto de niños como de adultos que se conmueven con su lectura.

En este extraordinario relato, Antoine De Saint-Exupéry narra la historia del Principito, el cual a

través de un lenguaje sencillo y de vivencias propias, deja enseñanzas de vida que ayudaran a la comprensión y valoración, tanto de las cosas simples como de las complejas.

"Pido perdón a los niños por haber dedicado este libro a una persona grande. Tengo una excusa: esta persona grande es el mejor amigo que tengo en el mundo.

Tengo otra excusa: esta persona grande puede comprender todo; hasta los libros para niños. Tengo una tercera excusa: esta persona grande vive en Francia donde tiene hambre y frío. Tiene verdadera necesidad de consuelo.

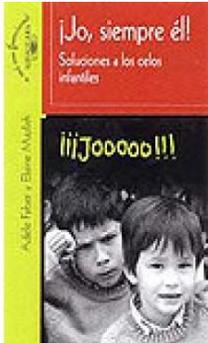
A León Werth, cuando era niño."

“No se ve bien sino con el corazón. Lo esencial es invisible a los ojos”

ANTOINE DE SAINT-EXUPERY.

EL PRINCIPITO

LIBROS PARA MAMÁS Y PAPÁS



¡Jo siempre él! Soluciones a los celos infantiles.
Faber, Adele. Mazlish, Elaine. (2001). Alfaguara.

Género: Educación Familiar

Sinopsis: Conflictos entre hermanos y hermanas, entre mayores y pequeños, entre hijos de distintos padres... Parece que cualquier excusa es buena para generar tensión. Mediante descripciones de conflictos y experiencias sobre cómo afrontar y resolver casos concretos, nos ofrece un abanico de alternativas eficaces a una problemática compleja ante la que, en muchos momentos, los padres se sienten impotentes a la vez que involuntarios culpables.



Abrázame mamá. El desarrollo de la autoestima infantil y juvenil. Ferreros Tor M^a Luisa. (2007). Planeta.

Sinopsis: Abrázame, mamá trata especialmente de cómo educarlos para que tengan una buena autoestima, para que sepan decidir por sí mismos, para que no repitan como un disco rayado —muchas veces desde el temor— ciertas consignas, sino que tengan criterio propio y sean responsables; en definitiva, para que tengan una sólida autoestima, la auténtica clave de su felicidad presente y futura.

NORMATIVA

Pinchando sobre el título de la convocatoria podrá realizar la lectura y/o descarga del documento.

DISCAPACIDAD

Orden de 21-03-2000, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se regula el [procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía](#). (DOCM nº 30, de 30 de marzo de 2000).

Orden de 07/04/2010, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, y por la que se [modifica la Orden de 21/03/2000](#), de la Consejería de Bienestar Social. (DOCM nº 28, de 26 de abril de 2010).

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el [Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social](#). (BOE nº 289, de 3 de diciembre de 2013).

REAL DECRETO 1971/1999, de 23 de diciembre, de [procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía](#). (BOE nº 22, de 26 de enero de 2000).

Real Decreto 1856/2009, de 4 de diciembre, de [procedimiento para el reconocimiento,](#)

[declaración y calificación del grado de discapacidad, y por el que se modifica el Real Decreto 1971/1999](#), de 23 de diciembre. (BOE nº 311, de 26 de diciembre de 2009).

Real Decreto 1364/2012, de 27 de septiembre, por el que se [modifica el Real Decreto 1971/1999](#), de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. (BOE nº 245, de 11 de octubre de 2012).

REAL DECRETO 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la [consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad](#). (BOE nº 300, de 16 de diciembre de 2006).

Orden de 29/06/2010, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se [crea la tarjeta acreditativa de grado de discapacidad](#). (DOCM nº 141, de 23 de julio de 2010).

[LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad](#). (BOE nº 289, de 3 de diciembre de 2003).

Orden de 22/03/2011, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, del régimen jurídico aplicable a la [tarjeta de accesibilidad](#) en Castilla-La Mancha y de aprobación de su formato. (DOCM nº 65, de 4 de abril de 2011).

LEY 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de [infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con](#)

[discapacidad](#). (BOE nº 310, de 27 de diciembre de 2007).

LEY 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen [las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas](#). (BOE nº 255, de 24 de octubre de 2007).

Ley 1/2009, de 25 de marzo, de reforma de la Ley de 8 de junio de 1957, sobre el Registro Civil, en materia de incapacitaciones, cargos tutelares y administradores de patrimonios protegidos, y de la Ley 41/2003, de 18 de noviembre, sobre [protección patrimonial de las personas con discapacidad y de modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil de la normativa tributaria con esta finalidad](#). (BOE nº 73, de 26 de marzo de 2009).

EDUCACIÓN

Resolución de 13/06/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se concreta el [calendario escolar](#) de las enseñanzas no universitarias para el **curso académico 2014/2015** en la Comunidad de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 119, de 24 de junio de 2014).

Decreto 92/2014, de 29/08/2014, de [creación y regulación de la Mesa de Padres y Madres del Alumnado de Castilla-La Mancha](#). (DOCM nº 169, de 3 de septiembre de 2014).

En sucesivos boletines se irá incorporando y actualizando normativa relacionada con Servicios Sociales y otros temas de interés.

RECUERDE QUE PODRÁ
DISPONER DE TODOS LOS
BOLETINES INFORMATIVOS
DE SERVICIOS SOCIALES EN
LA [PÁGINA WEB DEL
AYUNTAMIENTO](#) en este
itinerario: pestaña de
servicios municipales:
SEV. SOCIALES: Boletines)

CONTACTA CON SERVICIOS SOCIALES

Las **Trabajadoras Sociales** atienden al público los **martes de 9,00 a 14,00 horas** en la segunda planta del ayuntamiento, ubicado en la Plaza del Pueblo, Nº 1. Para ello, **es necesario coger cita previa** a través del teléfono del ayuntamiento:

949 33 76 00

Aquí tiene sus correos electrónicos por si le es más fácil y/o rápido contactar por e-mail:

Eva: ssocial@aytocabanillas.org

Marta: tsocial@aytocabanillas.org

Por otro lado, puede contactar con el **Educador Social** en el Centro Joven ubicado en Calle San Sebastián, Nº 44, a través del teléfono

949 32 48 72

Y su correo electrónico es:

Salvador:

educadorsocial@aytocabanillas.org

FINANCIADO POR



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DEL CAMPO

